

Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Avda. de Roma, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 2 de diciembre de 2004. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

*ACUERDO de 29 de septiembre de 2004, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007527-000000.*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Iberdrola Distr. Electr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1.

#### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Tramo 1º, apoyo núm. 2070 proyectado de L.A.M.T. Vera de STR Jaraíz.

Tramo 2º, apoyo núm. 9 proyectado.

Final: Tramo 1º, apoyo núm. 9 proyectado.

Tramo 2º, C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Guijo de Santa Bárbara.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,832.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 10.

Crucetas: Bóveda. Rectas. Metálicas.

Aisladores: Tipo Suspendido Material Vidrio

Emplazamiento de la línea: Inmediaciones casco urbano de Guijo de Santa Bárbara.

#### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	13,200 / 400,000
	20,000 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Guijo de Santa Bárbara. "La Mata" en el T.M. de Guijo de Santa Bárbara.

Presupuesto en euros: 47.474,41.

Presupuesto en pesetas: 7.899.077.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico y nuevos suministros.

Referencia del Expediente: 10/AT-007527-000000.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en Edificio Múltiple, 3ª Planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo la reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los sólo efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 29 de septiembre de 2004.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
ARTURO DURÁN GARCÍA

## RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

L.A.M.T. 13,2 KV.

FINCA				PROPIETARIO			AFECCIÓN				
Nº	Pol.	Parc	Paraje	T.M.	Terreno	Nombre	Cif/Nif	Cantidad	m <sup>2</sup>	m	Vuelo
											m <sup>2</sup>
1	4	209	Viñas	Guijo de Santa Bárbara	Labor	Dña. Antonia Santos Vaquero.		0	0	24,99	74,97
2	4	217	Viñas	Guijo de Santa Bárbara	Labor	Dña. Rufina Vaquero Rodríguez.		1	1,08	31,25	93,75
3	4	141	Nogalita	Guijo de Santa Bárbara	Olivos de secano	Dña. María Borja Jiménez.		0	0	7,85	23,55
4	4	143	A. Huerto	Guijo de Santa Bárbara	Olivos de secano	D. Alonso Calle García.		1	1,26	78,67	236,01
5	4	144	A. Huerto	Guijo de Santa Bárbara	Olivos de secano	Dña. Asunción Jiménez Jiménez.		0	0	22,20	66,60
6	4	118	Nogalita	Guijo de Santa Bárbara	Olivos de secano	D. Luís Rivera Ramos.		0	0	23,26	69,78
7	4	117	Regajos	Guijo de Santa Bárbara	Natural	D. Fernando de la Puente Ramos.		1	1,08	29,89	89,67
8	4	68	Huertos	Guijo de Santa Bárbara	Arboleda	D. Nicolás de la Calle García.		0	0	23,26	69,78
9	4	494	Olivar	Guijo de Santa Bárbara	Arboleda	Dña. M <sup>a</sup> Pilar Calle Guillón.		1	1,08	29,89	89,67
10	4	541	Tumbaron	Guijo de Santa Bárbara	Arboleda	Dña. M <sup>a</sup> Rosa Calle Santos.		0	0	24,99	74,97
11	4	540	Tumbaron	Guijo de Santa Bárbara	Arboleda	D. Jesús Leal de la Calle.		1	1,08	31,25	93,75
12	4	70	Vega R. B.	Guijo de Santa Bárbara	Arboleda	Dña. Asunción Jiménez Jiménez.		0	0	7,85	23,55
13	4	505	Tumbaron	Guijo de Santa Bárbara	Arboleda	Dña. Asunción Jiménez Jiménez.		1	1,26	78,67	236,01
14	4	526	Tumbaron	Guijo de Santa Bárbara	Arboleda	Dña. Josefa López Castañares.		0	0	23,26	69,78
15	4	527	Tumbaron	Guijo de Santa Bárbara	Arboleda	D. Francisco Rodríguez Burcio.		1	1,08	29,89	89,67
16	4	53	Vega R. B.	Guijo de Santa Bárbara	Arboleda	Dña. Genoveva Pérez Rodríguez.		1	1,08	29,89	89,67
17	4	485	Olivar	Guijo de Santa Bárbara	Arboleda	D. Alberto Miguel Cortés Torrico.		1	1,08	29,89	89,67